

PCF

Portuaria Cabo Froward

Valparaíso, 23 de abril de 2026

Registro de Valores N° 514

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Santiago

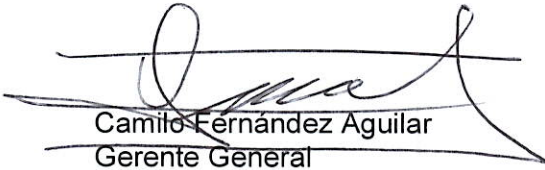
Ref.: HECHO ESENCIAL

Señora Presidenta de la Comisión:

Conforme a lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, y a lo indicado en la Sección II, punto 2.2, de la Norma de Carácter General N° 30 de esa Comisión, adjuntamos hecho esencial debidamente suscrito por el Gerente General.

Sin más, les saluda muy atentamente,

PORTUARIA CABO FROWARD S.A.



Camilo Fernández Aguilar
Gerente General

cc. Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, Santiago
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores, Santiago
Archivo



Portuaria Cabo Froward

HECHO ESENCIAL

IDENTIFICACION DEL EMISOR:

INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE VALORES N°	514
CIU	832
RUT	96.723.320-K
RAZON SOCIAL	PORTUARIA CABO FROWARD S.A.
NOMBRE DE FANTASIA	PCF
DOMICIO LEGAL Y ADMINISTRATIVO	PLAZA JUSTICIA N°59
TELEFONO	(32) 2556390
CASILLA	212-V
CIUDAD	VALPARAISO
REGION	5

La presente comunicación se hace en virtud de lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, y que trata de un hecho esencial respecto de la sociedad, sus negocios, sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos; como asimismo considerando la Sección II, punto 2.2, de la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero.

HECHO ESENCIAL


En el día de hoy, jueves 23 de abril, se llevó a efecto la Junta Ordinaria de Accionistas de esta sociedad, en donde, en lo sustancial, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Se aprobó la Memoria y Balance General del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025.
2. Se acordó distribuir el 99,99% de la utilidad del ejercicio 2025, pagando un dividendo definitivo N°34 de US\$0,05533 por acción, equivalente a US\$6.265.468,83, para pagar a contar del día 24 de abril de 2026, tal como se indicó en la citación, y destinar el remanente a la cuenta patrimonial de Ganancias acumuladas. El dividendo será pagado en moneda nacional, al tipo de cambio observado del día 20 de abril de 2026.
3. Se designó como Auditores Externos para el ejercicio 2026 a los señores PricewaterhouseCoopers.

PCF

Portuaria Cabo Froward

4. Se acordó fijar la remuneración del Directorio en 28 Unidades de Fomento por concepto de dieta por asistencia a sesiones y 28 Unidades de Fomento como gasto de representación, correspondiéndole el doble al Presidente y 1,5 veces al Vicepresidente. Asimismo, se fijó una participación del 2% de las utilidades del ejercicio 2026, para ser distribuida entre los señores Directores, correspondiéndole también el doble al Presidente y 1,5 veces al Vicepresidente.
5. Se acordó efectuar las publicaciones que los estatutos y la legislación vigente exigen, correspondientes al ejercicio 2026, en el diario El Líbero.



Camilo Fernández Aguilar
Gerente General

Valparaíso, 23 de abril de 2026